

Manual Operativo

MO

Proyecto

Modelo Educativo
Aceleración
del aprendizaje



**educación
de calidad**
EL CAMINO PARA LA PROSPERIDAD

**Ministerio de
Educación Nacional**
República de Colombia



Libertad y Orden



**Ministerio de
Educación Nacional**
República de Colombia

María Fernanda Campo Saavedra
Ministra de Educación Nacional

Mauricio Perfetti del Corral
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

Mónica López Castro
Directora de Calidad

Heublyn Castro Valderrama
Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa

Edgar Mauricio Martínez Morales
Clara Helena Agudelo Quintero
Jesús Alirio Naspirán Patiño

Equipo Técnico **FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA
CONCEPTUAL ALBERTO MERANI – FIPCAM**

Juan Sebastián De Zubiría
Dirección General

Sandra Milena Sabogal García
Subdirección Pedagógica

Luisa Mercedes Lara Corredor
Jennifer Andrea Sánchez Benítez
Liliana Riaño del Castillo
Coordinación

Ricardo Augusto Rodríguez Olaya
Carlos Eduardo Panqueva Urrego
Jennifer Andrea Sánchez Benítez
Edgar Vesga
Autores

Jimena Valderrama Martínez
Coordinación Editorial

Jenny Romero Montenegro
Christian Grijalba
Corrección de Estilo

Julián Hernández
Arnold Hernández
Diseño portada

Mario Urazán
Ilustración portada

© 2010 Ministerio de Educación Nacional
Todos los derechos reservados

Prohibida la reproducción total o parcial, el registro o la transmisión por cualquier medio de recuperación de información, sin permiso previo del Ministerio de Educación Nacional.

© Ministerio de Educación Nacional
ISBN: 978-958-691-390-4

2010 Segunda edición

Iván Darío Muñoz Quevedo
Andrea Milena Guardia
Autores
2008 Primera edición

Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media
Subdirección de Estándares y Evaluación
Ministerio de Educación Nacional
Bogotá, Colombia, 2010
www.mineduccion.gov.co

Contenido

Presentación	5
CAPÍTULO 1: Generalidades del Modelo Aceleración del Aprendizaje	6
1.1 ¿Qué es el Modelo Aceleración del Aprendizaje?	6
1.2 ¿Cuál es la historia del Modelo Aceleración del Aprendizaje en Colombia?	6
1.3 Marco legal del Modelo Aceleración del Aprendizaje	7
1.4 ¿Qué es la extraedad y por qué Aceleración del Aprendizaje se convierte en una oportunidad para superarla?	9
1.5 ¿Cuáles son los principales objetivos del Modelo Aceleración del Aprendizaje?	10
1.6 ¿Qué criterios se deben tener en cuenta para la conformación de los grupos de estudiantes?	12
1.7. ¿Qué caracteriza al docente de Aceleración del Aprendizaje?	13
CAPÍTULO II: Dimensiones del Modelo Aceleración del Aprendizaje	15
2.1 ¿Cuáles son las dimensiones del Modelo Aceleración del Aprendizaje?	15
CAPÍTULO III: Estrategia de formación docente para la Implementación del Modelo Aceleración del Aprendizaje	32
3.1. OBJETIVOS	33
3.2. ESTRUCTURA	33
3.3. Componente de seguimiento y evaluación	37
3.4. Productos esperados	39
Anexos	40

Presentación

Estimados directivos docentes, representantes de organizaciones sociales y autoridades educativas:

Con este manual se pretende brindar orientaciones a las entidades territoriales certificadas (departamentos, municipios y distritos), establecimientos educativos, Organizaciones No Gubernamentales y otras instituciones interesadas en la atención de niños, niñas y jóvenes en extraedad escolar¹ y en la implementación del Modelo Aceleración del Aprendizaje.

En el primer capítulo del documento se exponen las generalidades del Modelo Aceleración del Aprendizaje (objetivos, características, población a la que está dirigido, historia y marco legal). En el segundo capítulo, se presentan las dimensiones política, operativa y pedagógica como elementos constitutivos de su implementación, y en el tercer capítulo, se presenta a las Secretarías de Educación, docentes, directivos docentes y otros actores interesados, una estrategia de formación docente para la implementación y sostenibilidad de Aceleración del Aprendizaje en las entidades territoriales, de manera que se garantice a los niños, niñas y jóvenes el acceso y la permanencia en el sistema educativo con calidad y equidad.

En tal sentido, los invitamos a conocer lo que requiere el Modelo Aceleración del Aprendizaje para ser implementado de forma adecuada.

¹ La extraedad escolar hace referencia al desfase existente entre la edad del estudiante y la edad esperada por el sistema educativo para cursar el grado al que él o ella aspira. Se establece cuando un niño, niña o joven supera en por lo menos dos o tres años la edad establecida para estar cursando un determinado grado.

CAPÍTULO 1: Generalidades del Modelo Aceleración del Aprendizaje



1.1. ¿Qué es el Modelo Aceleración del Aprendizaje?

Aceleración del Aprendizaje es un modelo educativo flexible que atiende población en extraedad entre los 10 y los 15 años de edad que no ha podido culminar su primaria, permitiendo a los estudiantes avanzar varios grados en un año y superar su desfase edad-grado; se implementa a través de proyectos interdisciplinarios que ubican al estudiante como centro del proceso de aprendizaje, logrando que desarrolle las competencias básicas y recupere la confianza en sí mismo y en su capacidad de aprender, de modo que pueda continuar en el sistema educativo.

El Modelo Aceleración del Aprendizaje dura un año lectivo. Durante este año, los estudiantes desarrollan un módulo de nivelación que permite reforzar sus desempeños en lectura, escritura y conocimientos matemáticos básicos al tiempo que se familiarizan con la metodología del Modelo, y seis proyectos interdisciplinarios.

1.2. ¿Cuáles la historia del Modelo Aceleración del Aprendizaje en Colombia?

El Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje surge en Brasil en 1995, como una iniciativa del Ministerio de Educación y el Centro de Enseñanza Tecnológica de Brasilia, para erradicar el fenómeno de la extraedad en las escuelas, tratando de atacar también problemas como la marcada repitencia y los altos índices de deserción escolar, además de servir como un medio para permitir

el ingreso o reingreso al sistema educativo de niños, niñas y jóvenes que por diversas circunstancias se encontraban alejados del mismo.

Dado sus excelentes resultados, en 1998 el gobierno colombiano decidió implementarlo en el país. Durante 1999 expertos del país lo tradujeron y adaptaron al contexto nacional. En el año 2000, se realizó una prueba piloto con población rural en extraedad de los departamentos de Boyacá, Cauca, Caldas, Cundinamarca, Huila, Risaralda, Santander y a la población urbano-marginal en Bogotá.

Entre el 2000 y el 2009, el Modelo había atendido en promedio a unos 113.000 estudiantes en total². Hoy en día, Aceleración del Aprendizaje se ha implementado en todo el territorio nacional y se ha extendido a procesos similares en países como El Salvador (desde 1999), Venezuela (desde 2000), y República Dominicana (desde 2004).

Entre 2009 y comienzos de 2010, se adelantó un proceso de cualificación del Modelo Aceleración del Aprendizaje en el marco de la política educativa de calidad del Ministerio de Educación Nacional; se actualizan los módulos teniendo en cuenta los referentes de calidad (lineamientos curriculares, Estándares Básicos de Competencias y orientaciones pedagógicas y generales) y se diseña una Guía Docente y un Manual Operativo en los que se presentan los fundamentos, los objetivos, la estructura del modelo educativo y se les ofrece a docentes y directivos docentes pautas para su adecuada implementación, funcionamiento y sostenibilidad.

1.3. Marco legal del Modelo Aceleración del Aprendizaje

La legislación colombiana cuenta con un entorno normativo, que en desarrollo de la Constitución Nacional, busca evidenciar la responsabilidad del Estado frente a los niños, niñas y jóvenes en cuanto a la generación de condiciones necesarias para su acceso y permanencia en un sistema educativo de calidad.

El Ministerio de Educación Nacional en respuesta al requerimiento del artículo 67 de la Constitución Nacional, que establece como una de las obligaciones del Estado “(...) *garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar para los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo*”, ha generado los mecanismos que permiten a la población acceder, permanecer y promocionarse en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia, eficiencia y equidad. El Modelo Aceleración del Aprendizaje es uno de estos mecanismos, pues dentro de sus objetivos centrales está el garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en situación de extraedad al sistema educativo.

En el mismo sentido, el Artículo 4 de la Ley 115 del 1994 establece que “*El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento*”

2 Fuentes: Informes PER I (2006) y oficina de planeación Ministerio de Educación Nacional, Bogotá (2009).

de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo”.

De lo anterior se infiere que, el Estado debe generar nuevos recursos y metodologías que permitan innovar y complementar los procesos ya existentes, que a su vez posibiliten la ampliación de la cobertura del sistema educativo y el mejoramiento continuo de la calidad de la educación. Con Aceleración del Aprendizaje es posible contribuir a esta tarea, porque brinda las condiciones para que la población en situación de extraedad, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuente con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tal como lo establece la política de calidad del Ministerio de Educación Nacional.

De igual forma, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Art. 41) señala como una responsabilidad del Estado colombiano “[...] *garantizar las condiciones para que los niños y las niñas desde su nacimiento tengan acceso a una educación idónea y de calidad, bien sea en instituciones educativas cercanas a su vivienda, o mediante la utilización de tecnologías que garanticen dicho acceso, tanto en los entornos rurales como urbanos; asegurando los medios y condiciones que les garanticen la permanencia en el sistema educativo y el cumplimiento de su ciclo completo de formación”.*

A lo anterior se le agregan los pronunciamientos de la corte constitucional, en particular el auto 251 de 2008, donde se le ordena al Estado colombiano [...] *el diseño e implementación del Programa para la Protección Diferencial de los Niños, Niñas y Adolescentes frente al Desplazamiento Forzado*[...] Lo que supone que la Secretaría de Educación debe promover políticas y proyectos enfocados a reducir el impacto de las barreras de acceso, de permanencia y de adaptabilidad al sistema educativo, que para este caso, como lo señala la corte, hace referencia al acompañamiento de la extraedad.

Hacia esta misma dirección apunta el decreto 1860 de 1994, particularmente el artículo 8, al determinar que el establecimiento educativo debe establecer en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) los rangos de edad para cursar los estudios y ofrecer a su vez a los estudiantes opciones de poderse nivelar frente a estos rangos “[...] *Quienes por algún motivo se encuentren por fuera de los rangos allí establecidos [en el PEI] podrán utilizar la validación o las formas de nivelación que debe brindar el establecimiento educativo [...] con el fin de incorporarse al grado que corresponda según el plan de estudios”.*

También, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Art. 42) exige a los establecimientos educativos, con el apoyo de las Secretarías de Educación y otros sectores sociales interesados, la organización de “[...] *programas de nivelación para los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar [...]*” lo que para este caso significa, implementar acciones, una de las cuales podría ser la

implementación del Modelo Aceleración del Aprendizaje, que permitan contrarrestar las problemáticas de sus estudiantes en relación con la condición de extraedad, el fracaso escolar, la deserción y la baja autoestima.

1.4. ¿Qué es la extraedad y por qué Aceleración del Aprendizaje se convierte en una oportunidad para superarla?

La extraedad escolar hace referencia al desfase existente, en por lo menos dos o tres años, entre la edad del estudiante y la edad esperada para cursar determinado grado³. Por ejemplo, se espera que un estudiante que cursa segundo grado tenga siete años de edad, si tiene diez años o más, se considera como un estudiante en situación de extraedad.

En Colombia la extraedad se presenta principalmente por el ingreso tardío a la escuela, la repetición de grados y la deserción recurrente. Entre los factores que desencadenan la extraedad se encuentran: el desplazamiento forzado, los distintos factores de violencia, la dispersión de la población, la precaria situación económica de las familias, el trabajo infantil y las prácticas culturales de algunos grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales y gitanos).

La siguiente tabla presenta los rangos de referencia en relación con las edades por curso. Las áreas sombreadas permiten establecer si un estudiante se encuentra extraedad.

Tabla N.º 1. Rangos de referencia para determinar si un estudiante se encuentra en extraedad

	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
7 años					
8 años					
9 años					
10 años					
11 años					
12 años					
13 años					
14 años					
15 años					
16 años					
17 años					

El estudiante en extraedad que ingresa o se encuentra en el sistema educativo, resulta incluido en un grupo en el que sus compañeros lo ven y tratan diferente por su diferencia

3 Aunque la ley no define de manera taxativa el rango de edad por grado, en el manejo estadístico tanto del DANE como del DNP sí se establece un intervalo entre los 5 y los 16 para cursar la educación básica primaria, secundaria y media, del cual se pueden inferir estos rangos edad- grado. De igual forma, el artículo 8º del decreto 1860 le asigna al establecimiento educativo la responsabilidad de definir los límites de edad superior e inferior para cursar los estudios.

de edad, lo cual trae como consecuencia la disminución de la confianza en sí mismo y en sus capacidades de aprendizaje, haciéndolo muchas veces renunciar a su formación y comenzar una vida sustentada en los trabajos que pueda conseguir a partir de su potencial físico.

Los estudiantes en situación de extraedad reflejan sentimientos de frustración, desmotivación por el estudio, pérdida de la confianza en sí mismos y desesperanza frente a su proyecto de vida. Además de esto hay que tener en cuenta que las consecuencias del fenómeno de la extraedad no sólo son individuales, también representan un problema social porque aumenta la repitencia, la deserción y la consecuente vinculación temprana de los menores al mundo laboral.

Una de las estrategias pensadas para reducir el impacto generado por la extraedad es el Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje, que atiende las necesidades de la población en extraedad a partir de una oferta educativa pertinente y diferenciada. Esta propuesta educativa integra estrategias metodológicas, materiales y proyectos interdisciplinarios, en el marco de unos principios pedagógicos orientados a erradicar el fracaso escolar y al fortalecimiento de la autoestima, convirtiéndose en una oportunidad para que niños, niñas y jóvenes desarrollen sus competencias y superen el desfase edad-grado.

¡Importante!

Si bien el Modelo Aceleración del Aprendizaje está diseñado para niños, niñas y jóvenes que no han podido culminar la básica primaria, entre los 10 y los 15 años de edad, es posible atender estudiantes de 16 y 17 años, siempre y cuando el establecimiento educativo no cuente con otra metodología flexible que se adapte en mayor medida a sus intereses y necesidades de formación. Al atender estudiantes entre 16 y 17 años con el Modelo, el docente deberá elaborar un trabajo especial acorde con el desarrollo socio-afectivo y cognitivo de estos jóvenes.

1.5. ¿Cuáles son los principales objetivos del Modelo Aceleración del Aprendizaje?

Los principales objetivos del Modelo Aceleración del Aprendizaje son:

- Brindar educación pertinente a niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situación de extraedad para que superen el desfase edad – grado.
- Desarrollar las competencias básicas de los y las estudiantes a los niveles de desempeño necesarios para poder continuar con su proceso formativo en un grado escolar acorde

a su edad.

- Fortalecer la autoestima de los niños, niñas y jóvenes que ingresan al Modelo.
- Ampliar la cobertura y garantizar la permanencia en el sistema educativo de aquellos niños, niñas y jóvenes que se encuentren por fuera de éste.

Con la implementación sostenible y articulada del Modelo se espera aportar al desarrollo de las comunidades en por lo menos tres aspectos: en lo político, pues se estará dando cumplimiento a deberes constitucionales al atender a una de sus poblaciones en condición de vulnerabilidad; en lo económico, en tanto que al ampliar sus niveles de cobertura tendrá acceso a mayores recursos para su sistema educativo; y en lo social, puesto que el incremento de la autoestima y la reducción del fracaso escolar de los estudiantes redundan en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias del ente territorial.

De esta manera, con el Modelo Aceleración del Aprendizaje se busca, además de erradicar la extraedad, el fortalecimiento de la autoestima de los estudiantes que se refleja en el desarrollo de la confianza en sí mismos y en su capacidad de aprender, así como en la mejora de sus relaciones interpersonales.

Para ello, se promueve el desarrollo de competencias básicas en cuatro áreas: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, al igual que el desarrollo de Competencias Ciudadanas.

Al finalizar el año lectivo se espera que todos los estudiantes sean promovidos a sexto grado; sin embargo, se pueden presentar casos de estudiantes que no alcancen los niveles de desempeño esperados para lograrlo. Tras un proceso de evaluación juicioso deberá determinarse a qué grado será promovido, teniendo en cuenta que lo ideal es que al menos sea promovido dos años con respecto al último grado cursado y aprobado.

¡Importante!

Aceleración del Aprendizaje no se “pierde” ni se repite, los estudiantes beneficiados por el Modelo, al finalizar el año lectivo, deberán ser promovidos en relación con su último grado cursado y aprobado.

Sin embargo, se pueden presentar casos de estudiantes que no alcanzan los niveles necesarios para ser promovidos, situación que deberá resolverse de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Con la implementación del Modelo se promueve la vinculación de estudiantes que se encuentran por fuera del sistema educativo, con el fin de aumentar cobertura y ofrecer

una oportunidad a niños, niñas y jóvenes que ya hayan desistido de la idea de continuar estudiando por no haber podido avanzar y cursar su básica primaria.

También se busca regularizar el flujo escolar, favoreciendo la superación del desfase edad-grado de los estudiantes del establecimiento que se encuentran en extraedad, los cuales muestran un alto índice de repitencia y un evidente riesgo de deserción.

1.6. ¿Qué criterios se deben tener en cuenta para la conformación de los grupos de estudiantes?

Los criterios que se deben tener en cuenta para la conformación de los grupos de estudiantes con el fin de lograr el éxito en la implementación del Modelo son:

- El Modelo se desarrolla en un aula semejante a todas las demás aulas regulares del establecimiento educativo; no se trata de un aula especial. Está a cargo de un docente de básica primaria con dedicación exclusiva al grupo de Aceleración del Aprendizaje. Se manejan grupos de máximo 25 estudiantes siguiendo uno de los propósitos del Modelo que corresponde a ofrecer una atención personalizada en la que se adelante un seguimiento a cada estudiante y se diseñen planes de acompañamiento para las dificultades que se presentan. Razón por la cual dentro del material con el que son dotadas las aulas sólo se cuenta con recursos para 25 estudiantes.
- El Modelo atiende los niños, niñas y jóvenes que estén en extraedad, que no hayan podido culminar la básica primaria y que tengan entre 10 y 17 años de edad.
- Los estudiantes que se encuentran cursando quinto no serán remitidos a Aceleración del Aprendizaje, pues al terminar el año lectivo serían promovidos a sexto grado. En la conformación de los grupos se privilegiará a los estudiantes con mayor extraedad, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos.
- Los estudiantes requieren un nivel básico de comprensión de lectura y producción textual para poder desarrollar las actividades de los módulos. También deben poseer unos conocimientos básicos de Matemáticas en relación con el manejo de operaciones básicas de suma y resta. Se recomienda aplicar una valoración de entrada a los estudiantes que permita identificar si están alfabetizados o no.

El Modelo no atiende poblaciones con barreras para el aprendizaje, asociadas a discapacidad cognitiva (por ejemplo: retraso mental, síndrome de Down, autismo) o a limitaciones físicas para el aprendizaje (como ceguera o sordera). Esto se debe a que el docente de Aceleración necesita brindar una atención personalizada a la población en extraedad, que también tiene unas necesidades especiales de formación, así como necesita administrar correctamente el tiempo de la clase puesto que el proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo en un lapso menor al regular, de manera acelerada como su nombre lo indica. Esto último obstaculiza el trabajo con poblaciones con barreras para el aprendizaje derivadas de una discapacidad cognitiva o limitación física.

- El estudiante debe contar con la disposición para participar en el Modelo. Es importante que los estudiantes y sus familias conozcan que el Modelo requiere la asistencia diaria a clases durante todo el año y la elaboración de trabajos en casa diarios y que se comprometan a culminar el proceso y a participar de las actividades propuestas en el marco del desarrollo de los proyectos.

En resumen:

El grupo de Aceleración del Aprendizaje:

- Debe estar conformado por 25 estudiantes.
- Debe estar ubicado en un aula semejante a las demás aulas regulares del establecimiento educativo, en condiciones que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Está a cargo de un docente de básica primaria con dedicación exclusiva para el aula de Aceleración del Aprendizaje.

El estudiante de Aceleración del Aprendizaje:

- Debe estar en extraedad.
- Debe tener entre 10 y 17 años de edad.
- No debe estar cursando quinto grado.
- Debe saber leer y escribir.
- Debe manejar operaciones matemáticas básicas de suma y resta.
- No debe tener barreras para el aprendizaje y la participación derivadas de una condición de discapacidad.
- Debe tener disposición hacia el Modelo, compromiso de permanencia en el mismo y aprobación por parte de sus padres o acudientes.

1.7. ¿Qué caracteriza al docente de Aceleración del Aprendizaje?

El docente de Aceleración del Aprendizaje debe tener las siguientes características:

- Debe asumir por voluntad propia el trabajo con el Modelo y comprometerse a participar activamente en los procesos de formación y seguimiento que se requieren para su adecuada implementación.
- El Modelo requiere un docente con sensibilidad social, que apropie sus fundamentos y los ponga en práctica de acuerdo con el contexto, sin dejar de lado la estructura

planteada para su implementación en el aula.

- El Modelo requiere de un compromiso firme, disponibilidad de tiempo y organización, ya que exige un proceso de planeación para cada día de clases y el seguimiento detallado y permanente a cada uno de los estudiantes. Por esto, el docente deberá estar dedicado de manera exclusiva al Modelo Aceleración del Aprendizaje.



CAPÍTULO II: Dimensiones del Modelo Aceleración del Aprendizaje

2.1. ¿Cuáles son las dimensiones del Modelo Aceleración del Aprendizaje?

La implementación exitosa del Modelo Aceleración del Aprendizaje se sustenta en la interrelación dinámica entre tres dimensiones: *la política*, referida a la participación de las autoridades en el desarrollo educativo de su entidad territorial; *la pedagógica* que se ocupa del conjunto de definiciones, procedimientos y prácticas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientado a garantizar que el estudiante sea el centro del proceso y a que se fortalezca su autoestima dentro de las aulas; y *la operativa* que se relaciona con las actividades para la implementación sostenible bajo la corresponsabilidad de los actores. A continuación se explica cada una de ellas.

2.1.1. Dimensión política

Esta dimensión hace alusión a la voluntad política para la implementación del Modelo y a la ejecución de acciones concretas por parte de las autoridades competentes de los diferentes niveles de organización del sistema educativo: nacional, territorial, departamental e institucional.

El Estado colombiano por su estructura descentralizada otorga competencias y funciones específicas a cada nivel de gobierno. “[...] el nivel nacional se encarga de definir los objetivos, planes, políticas y estrategias de desarrollo económico y social para todo el territorio; que el departamento como nivel intermedio, se encarga del control y supervisión de la aplicación de esta política en su jurisdicción, y el municipio, como célula básica de la organización del Estado, es el prestador de los servicios públicos sociales, ejecutor básico del gasto público y primer intérprete de la comunidad”⁴.

4 Departamento Nacional de Planeación (2005). Gestión pública local. Bogotá: DNP.

En el nivel nacional se encuentra el MEN que como ente rector de las políticas educativas traza los lineamientos generales para la prestación del servicio educativo.

En los niveles territoriales están las Secretarías de Educación departamentales, distritales y municipales de las entidades territoriales certificadas que ejercen la administración de la prestación del servicio educativo en el territorio de su jurisdicción. El secretario de educación es el responsable de administrar la secretaría y los establecimientos educativos, y de realizar la inspección y vigilancia de la prestación del servicio.

Finalmente, está el establecimiento educativo donde se concretan los esfuerzos de la entidad territorial para lograr sus metas en cobertura, calidad y eficiencia educativa, dado que éste constituye el espacio donde se efectúan los procesos educativos y que responde por la calidad educativa.⁵

En tal contexto, el análisis de la dimensión política del Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje debe considerar el rol de cada uno de estos niveles en el diseño de políticas y planes que atiendan las necesidades básicas de la población en el ente territorial. Es por ello que se abordarán a continuación las competencias de cada nivel en relación con la situación de extraedad en la población estudiantil y su responsabilidad en la implementación de acciones orientadas a reducir los efectos de dicha problemática sobre los estudiantes.

➤ Competencias del nivel nacional

En este nivel se determinan las políticas educativas, se definen los lineamientos generales para la prestación del servicio educativo y se brinda asistencia técnica a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas, con el fin de garantizar que ellas realicen el proceso de planeación e implementación necesario para el mejoramiento de su oferta educativa en términos de calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia.

Con el fin de dar cumplimiento a estas responsabilidades el Ministerio de Educación Nacional, que es la dependencia encargada de este nivel, acompaña a los entes territoriales en la elaboración del componente de educación de los planes de desarrollo, así como en el diseño de los planes de educación rural y los planes de cobertura. También se encarga de financiar el desarrollo, evaluación y cualificación de modelos educativos pertinentes para la atención de las necesidades particulares de la población vulnerable, dentro de los cuales está Aceleración del Aprendizaje. Para la implementación de los Modelos desde el Ministerio se cuenta con un portafolio de cofinanciación que se aplica en los entes territoriales que más lo requieren, según se deduzca de la información aportada por el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) y el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT).

5 Guía No. 33 Organización del sistema educativo – conceptos generales de la educación preescolar, básica y media. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia, Mayo de 2009 Primera edición. ISBN: 978-958-691-324-9.

- › Competencias de los entes territoriales certificados (departamentos, municipios y distritos)

Como ya se mencionó, en la estructura descentralizada del Estado colombiano se le ha asignado la responsabilidad de la prestación del servicio educativo a las entidades territoriales certificadas (departamentos, distritos y municipios certificados), lo que implica que ellas deben direccionar, organizar y planificar el sector educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media.

Para ello, las Secretarías de Educación departamentales, distritales y municipales, que atienden este nivel, deben desplegar un proceso de análisis de la información estratégica del sector: indicadores de eficiencia interna (aprobación, reprobación y deserción), asistencia escolar y población fuera del sistema. Esto les permitirá elaborar un diagnóstico estratégico a partir del cual se pueda obtener una visión precisa de su situación actual, establecer las problemáticas, las potencialidades y las necesidades de la comunidad educativa; es esperable que surjan, producto de este ejercicio, los requerimientos asociados a la extraedad escolar.

Esta información debe ser el insumo para que los gobernantes formulen en su plan de desarrollo las estrategias para el sector educativo, el plan de inversiones, los planes de acción por área y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), de manera que se garanticen los recursos correspondientes.

No obstante, este proceso no se agota en la elaboración de los planes de desarrollo, sino que, como lo establece la Resolución 5360 de 2006, las Secretarías de Educación deben anualmente planear la cobertura educativa a mediano y corto plazo. En particular, se espera que los líderes de las áreas de cobertura determinen la demanda potencial de cupos educativos en el ente territorial, con base en el análisis de la información sobre la población en edad escolar, la población por fuera del sistema educativo, las proyecciones demográficas y los requerimientos de continuidad de la oferta.

El resultado de este proceso debe permitir que las Secretarías de Educación, en coordinación con los rectores y directores de los establecimientos educativos, generen las estrategias de ampliación de cobertura, como por ejemplo el uso de modelos educativos, dentro de lo cual tendrá cabida Aceleración del Aprendizaje. Los municipios no certificados, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, pueden destinar recursos propios para la financiación de estrategias de calidad y para dotación. Esto significa que, apoyados en los análisis del sector realizados por el nivel nacional y departamental, pueden realizar procesos de formación de docentes y de dotación orientados a favorecer la implementación de modelos educativos, tales como Aceleración del Aprendizaje, en su jurisdicción.

Ésta, la dimensión política, que se refiere a la implementación de acciones orientadas a reducir la incidencia de los efectos de la extraedad sobre los estudiantes, no sólo se hace referencia al mejoramiento de la oferta educativa, sino también a asegurarles el

mejoramiento de sus condiciones de vida. Por ello, es importante igualmente el despliegue de acciones interinstitucionales que garanticen la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos. Así, por ejemplo, la atención de la población en condición de desplazamiento debe realizarse en forma concertada con los programas de Acción Social, de forma que se atiendan simultáneamente sus problemas de índole psicosocial y de salud.

En el mismo sentido, el ICBF constituye un aliado esencial en los esfuerzos de atención de los estudiantes en materia de alimentación escolar. En general, se trata de establecer alianzas estratégicas con las universidades, los empresarios y otros sectores que permitan la atención integral de los niños, niñas y jóvenes en el marco de la política educativa territorial y nacional.

➤ Competencias del nivel institucional (establecimientos educativos)

Los establecimientos educativos, por su carácter de organizaciones abiertas y autónomas, son los llamados a concretar los esfuerzos de la entidad territorial para alcanzar sus metas en cobertura, calidad y eficiencia educativa⁶. Esto significa que en ellos se deben generar las condiciones para hacer posible la implementación de las estrategias establecidas para contrarrestar el impacto de la extraedad en la población estudiantil, tales condiciones se deben hacer visibles en la formulación de políticas institucionales que, en el marco del Proyecto Educativo Institucional, favorezcan la permanencia de los y las estudiantes dentro del sistema escolar, así como el desarrollo de las competencias necesarias para la vida.

2.1.2. Dimensión pedagógica

En esta dimensión se integran todos los elementos que tienen que ver con los procesos de enseñanza y aprendizaje al interior de las aulas de Aceleración del Aprendizaje. A continuación se exponen los fundamentos pedagógicos que sustentan el Modelo y la metodología empleada en el aula.⁷

a) Fundamentos pedagógicos del Modelo Aceleración del Aprendizaje

El Modelo Aceleración del Aprendizaje está centrado en el estudiante, de modo que todas las acciones están dirigidas hacia su desarrollo integral. Se pretende lograr el fortalecimiento de su autoestima a partir de la recuperación de su autoconfianza, enfatizando en sus fortalezas, presentándole desafíos que él puede llevar a cabo y celebrando individual y grupalmente los éxitos alcanzados.

6 Guía N° 33 Organización del sistema educativo – conceptos generales de la educación preescolar, básica y media. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia, Mayo de 2009 Primera edición. ISBN: 978-958-691-324-9.

7 Este Manual Operativo está dirigido a brindar orientaciones generales sobre la implementación del Modelo. Por esto, no se le ha dado un tratamiento profundo a algunos temas centrales de la dimensión pedagógica. Se recomienda consultar la Guía Docente que acompaña los módulos para obtener una descripción más detallada de los fundamentos pedagógicos del Modelo y la metodología de clases que implementa.

En Aceleración del Aprendizaje se le otorga igual importancia a la comprensión de conceptos, al aprendizaje de procedimientos, al desarrollo de habilidades y a la formación de actitudes encaminadas a la recuperación de la confianza en sí mismo, todo esto partiendo de sus conocimientos previos y buscando la aplicación de lo aprendido en diferentes contextos.

Para lograr lo anterior, el Modelo se basa en la **Teoría del Aprendizaje Significativo** y orienta sus prácticas de aula a partir de la **estrategia metodológica de desarrollo de proyectos de aula** en el marco del **enfoque de desarrollo de competencias**. Enseguida se expone una descripción general de cada uno de estos pilares:

- **TEORÍA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.** Los procesos de enseñanza-aprendizaje en el Modelo están fundamentados en la Teoría del Aprendizaje Significativo propuesta por David Paul Ausubel en la década de los setenta. Esta teoría, que continúa vigente y mostrando desarrollos, plantea que el estudiante aprende un contenido (un concepto, un procedimiento, una norma, un valor, etc.) atribuyéndole un significado, lo que quiere decir que este contenido tendrá implicaciones sobre su aprendizaje y su vida misma, y podrá utilizarlo como base para incorporar nuevos conocimientos. Para lograrlo, la rutina de clases se estructura siguiendo los principios de esta teoría psicológica.
- **DESARROLLO DE PROYECTOS DE AULA.** El trabajo por proyectos es una estrategia didáctica que involucra la planeación de la enseñanza de acuerdo con lo que se quiere enseñar y con la forma como se percibe al estudiante. En estos proyectos los conocimientos de las áreas básicas del plan de estudios se integran de manera interdisciplinar, con tiempos establecidos y productos parciales. La evaluación permanente de esta dinámica permite a los estudiantes obtener resultados exitosos en un tiempo corto.
- **ENFOQUE DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS.** Los procesos de enseñanza en el Modelo apuntan tanto al aprendizaje de nuevos conocimientos, como al desarrollo de actitudes y habilidades, lográndose el desarrollo de competencias. El trabajo en el aula desde esta perspectiva, requiere de un proceso de formación en el cual se garantice un aprendizaje significativo, involucrando de manera simultánea conocimientos, valores, responsabilidades y modos de hacer. Bajo esta lógica, es fundamental que los docentes garanticen la construcción de saberes en el aula cerciorándose de que todos sus estudiantes sean competentes en el mundo actual y en la sociedad en que se desempeñan.

El material educativo del Modelo (proyectos para los estudiantes y guías para los docentes) están estructurados a la luz de los Estándares Básicos de Competencias, los lineamientos curriculares, las orientaciones pedagógicas o generales propuestas por el Ministerio de Educación Nacional. Esta condición es necesaria para que los niños, niñas y jóvenes desarrollen las competencias requeridas en la básica primaria y de esta manera puedan ser promovidos a sexto grado.

Esta orientación pedagógica del Modelo Aceleración del Aprendizaje concibe a los estudiantes como agentes activos y no como simples testigos del proceso de aprendizaje. Al desarrollar cada proyecto, los niños, niñas y jóvenes construyen individual y colectivamente los contenidos interdisciplinarios de la clase, de manera que puedan adquirir los conocimientos significativamente y de manera integral, al mismo tiempo que desarrollan las competencias básicas.

b) Metodología de clase en Aceleración del Aprendizaje

El Modelo de Aceleración del Aprendizaje trabaja proyectos interdisciplinarios y sus clases se desarrollan a partir de una rutina diaria que está organizada en una secuencia de siete momentos. Cada uno de estos momentos responde a un propósito y algunos de ellos se identifican con unos íconos determinados.

- EL **MOMENTO DE LA LECTURA** juega un papel muy importante en tanto que permite generar el hábito lector en los estudiantes, despertando el gusto y el interés por la lectura. En este momento se favorece principalmente el desarrollo de competencias comunicativas .
- LA **REVISIÓN DE LA TAREA**. La tarea es un insumo para el desarrollo de la clase; el docente debe saber de antemano cuál es el propósito de la tarea que los estudiantes hicieron en su casa el día anterior y durante su revisión debe vincularla con los ejes temáticos y actividades del nuevo día, lo cual permite establecer conexiones entre los conocimientos previos y los nuevos aprendizajes que se van a desarrollar en clase.
- EL **PLANTEAMIENTO DEL DESAFÍO**. Diariamente, durante la implementación en las aulas del Modelo Aceleración del Aprendizaje, se plantea un desafío a manera de pregunta que funciona como hilo conductor de la clase; el desarrollo de las actividades se encamina a la respuesta del desafío.

En el Modelo, el conocimiento se aborda a partir de retos diarios que adquieren significado en el aula; éstos animan a los estudiantes y despiertan su interés por el aprendizaje, motivándolos a dar respuesta a diferentes preguntas y, por ende, a acerc al objetivo que pretende el proyecto. Lograr que el planteamiento del desafío genere las expectativas e interés suficientes para participar de la clase, depende de la dinamización que el docente haga en este momento y la discusión que plantee, la cual debe estar vinculada a los intereses y experiencias de los estudiantes.

- El **DESARROLLO DE ACTIVIDADES**, se presenta en cuatro modalidades de trabajo: trabajo en grupo, trabajo individual, trabajo dirigido y juego. Este momento de la clase corresponde a las actividades propuestas en los módulos.
- En el **REPASO DE CONTENIDOS**, el docente debe hacer un recuento de los conocimientos vistos (no sólo de las actividades). Este espacio le permitirá identificar qué conocimientos apropiaron los estudiantes y cuáles debilidades permanecen. El repaso de contenidos es una oportunidad para hacer un cierre formal de lo trabajado en el día.

- La **EVALUACIÓN** es uno de los momentos más importantes de la rutina de clase. Este proceso va más allá de verificar la ejecución correcta o no de las actividades del módulo. Lo que se busca es identificar aquello que los estudiantes saben hacer en contextos simulados o auténticos, siendo éste el momento para que el estudiante revise y sistematice los nuevos conocimientos y su experiencia de aprendizaje en general.

Para el Modelo es fundamental que el estudiante se asuma como el protagonista de su propio proceso de formación; por esto, en la evaluación se le da espacio para que reconozca sus virtudes y falencias a la hora de participar en las actividades, favoreciendo la autoestima del estudiante en tanto la valoración que hace de su propio proceso es definitiva así como las nuevas metas que se propone alcanzar.

- La **PREPARACIÓN DE LA TAREA** es el momento final de la clase. Aquí el docente explica a los estudiantes el trabajo en casa y se asegura de que hayan comprendido las instrucciones para desarrollarlo. En Aceleración del Aprendizaje se busca crear hábitos de estudio en los estudiantes, fortalecer su autonomía y generar expectativas frente a la temática del próximo día.

2.1.3. Dimensión operativa

La dimensión operativa atañe a todas las acciones necesarias para lograr una implementación sostenible del Modelo Aceleración del Aprendizaje en las entidades territoriales. El despliegue de esta dimensión traza una ruta en donde interactúan diferentes aspectos que se deben desarrollar en los niveles territorial e institucional. A continuación se presentan las fases de esta ruta y algunos de los procesos que se desarrollan de manera transversal a todo el proceso de implementación.

■ Ruta para la implementación del Modelo

- a) Diagnóstico.** Esta acción se orienta a que la Secretaría de Educación, con el apoyo de los equipos directivos de los establecimientos educativos, pueda establecer:
- La tasa de extraedad⁸, a través de la cual se mide la relación entre los estudiantes matriculados y los que se hallan por fuera del rango 5 a 17⁹ años en los diferentes niveles educativos, se obtiene como resultado del análisis e interpretación de la caracterización de sector educativo, con particular énfasis en la información del sistema de matrícula (SIMAT/SINEB), sus indicadores de eficiencia interna, la proyección de cupos, el comportamiento demográfico de la entidad territorial, entre otros.
 - Las características de la población beneficiaria, deben ser determinadas una vez se conoce la tasa de extraedad, teniendo en cuenta aspectos socioeconómicos (edad, género, ingreso al sistema educativo, estrato, etc.) y geográficos (lugar de origen, de vivienda, etc.) por rangos de edad, de tal modo que se pueda establecer cuál es

8 Debe registrarse teniendo en cuenta el anexo 3 de este manual "Diagnóstico de extraedad en la entidad territorial".

9 Este intervalo de edad se corresponde con el usado en indicador de asistencia escolar establecido por el Departamento de Planeación Nacional en el sistema de seguimiento a las metas de gobierno (SIGOB). ver <https://www.sigob.gov.co/pnd/inst.aspx>

la mejor estrategia para atenderla. Por ejemplo, si en una comunidad sus jóvenes en condición de extraedad se encuentran por encima de los 16 años, es poco probable que quieran escolarizarse, como lo requiere el Modelo Aceleración del Aprendizaje, así que habría necesidad de pensar en otras ofertas más pertinentes para esta población.

- La infraestructura de los establecimientos educativos oficiales en donde se espera implementar las aulas de Aceleración del Aprendizaje, se adecua tras una revisión exhaustiva de los recursos con los que se cuenta para llevar a cabo este proceso y acudiendo a la población establecida que se espera atender. Para ello, se debe prestar atención a aspectos tales como el número de aulas disponibles, el estado de la planta física (ventilación, iluminación y espacio adecuado para el desarrollo de las actividades escolares) y las existencias de los materiales del modelo educativo. También es importante conocer la cantidad de docentes y directivos docentes formados y el equipo multiplicador de la Secretaría de Educación.

b) Evaluación de alternativas. Con base en el diagnóstico, la entidad territorial se puede encontrar ante dos escenarios que suponen dos líneas de acción diferentes:

- La contratación del servicio, para lo cual se despliega un proceso que inicia con la consulta sobre los oferentes de modelos educativos en la página web del Ministerio de Educación Nacional¹⁰, continúa con el desarrollo de las actividades establecidas en las normas de contratación vigentes, teniendo en cuenta el origen de los recursos (oficiales, privados, mixtos, nacionales e internacionales), la cuantía del contrato, las condiciones del contratante, y culmina con el nombramiento de un interventor. Este paso se debe desplegar sólo en el caso de que el diagnóstico permita identificar qué establecimientos educativos de las zonas en las que se atenderá a la población en condición de extraedad, no cuentan con la capacidad instalada para ello, es decir, carecen de materiales, de docentes y directivos docentes formados para la implementación del Modelo.
- Diseño e implementación de una estrategia de capacitación, actualización, acompañamiento y evaluación de los docentes y directivos, soportada en el conocimiento y la experiencia de los equipos multiplicadores de la Secretaría de Educación y en consonancia con el plan territorial de formación docente. Esta actividad supone también la dotación de los establecimientos educativos seleccionados con los recursos necesarios para la adecuada implementación del Modelo.

c) Definición de un equipo departamental o municipal de apoyo a la implementación. Es deseable que se cuente con una mesa de trabajo conformada por docentes, directivos docentes, funcionarios de la Secretaría de Educación que sirva para avanzar en la discusión acerca de la articulación de los Modelos a los PEI de los establecimientos educativos y se orienten las acciones correspondientes a la formación y seguimiento para la implementación del Modelo.

10 www.mineduccion.gov.co

d) Diseño e implementación de la estrategia de formación a docentes, a directivos docentes y a representantes de las Secretarías de Educación. El Modelo Aceleración del Aprendizaje, dadas sus características, requiere de la planeación y ejecución de una estrategia de formación particular, que por supuesto se somete a los criterios establecidos por el comité territorial de formación y el Decreto 0709 de 1996, en el que se consideran elementos de formación pedagógica relacionados con los fundamentos para el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje desde la perspectiva de la pedagogía del éxito, el aprendizaje significativo y el trabajo por proyectos; la formación disciplinar en las competencias básicas; la formación científica e investigativa que brinde las herramientas para la comprensión e innovación de su práctica pedagógica y la formación deontológica y en valores humanos orientada al desarrollo ético de docente, y su capacidad para contribuir al mejoramiento de la autoestima de los estudiantes. En el capítulo III de este Manual se hace una propuesta a las Secretarías de Educación para la formulación de la estrategia de formación docente.

e) Socialización del Modelo con la comunidad educativa. Uno de los aspectos fundamentales para garantizar el éxito del Modelo en el establecimiento educativo es la socialización de éste con toda la comunidad educativa. Esta fase se desarrolla con la coordinación de la Secretaría de Educación y el apoyo de los docentes y directivos docentes formados en el Modelo.

La socialización puede desarrollarse en una reunión que convoque simultáneamente a docentes del aula regular, estudiantes, padres de familia y comunidad en general, donde se expongan las características del Modelo, sus beneficiarios y los requerimientos para lograr su adecuada implementación. También, es recomendable que se genere un espacio de interacción con cada uno de los grupos de actores atendiendo a los siguientes objetivos:

- Con los padres.

Establecer un diálogo entre las familias y el establecimiento educativo en el que se informe el nivel de compromiso que requiere el Modelo y se pongan en marcha estrategias para apoyar a los estudiantes en su proceso formativo.

- Con los y las estudiantes.

Dar a conocer a los estudiantes en extraedad los requerimientos para ser beneficiados por el Modelo, de manera que se pueda contar con su voluntad para participar y su compromiso de asistencia.

- Con los docentes y directivos docentes del establecimiento educativo.

Aportar elementos metodológicos y conceptuales a los docentes del establecimiento educativo que hagan posible la comprensión y apropiación de Aceleración del Aprendizaje, en la perspectiva del apoyo en la ejecución de sus procesos pedagógicos, en especial los relacionados con la articulación del Modelo al plan de estudios y al sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

f) Conformación de los grupos de Aceleración del Aprendizaje. En la constitución de los grupos para el Modelo, el directivo docente y el docente deben tener los criterios para la conformación de los grupos de Aceleración del Aprendizaje expuestos en el numeral 1.6 de este manual.

g) Dotación de establecimientos educativos con el material establecido en el Modelo para su implementación. Cada una de las aulas de Aceleración del Aprendizaje debe tener como mínimo el material educativo mencionado a continuación:

PARTICIPANTES	MATERIALES
Estudiantes	<p>Cada estudiante recibe un juego de siete módulos mencionados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Módulo Nivelatorio - Todos hacia el éxito - Proyecto 1 – ¿Quién soy Yo? - Proyecto 2 – La Escuela: Espacio de convivencia - Proyecto 3 – El lugar donde vivo - Proyecto 4 – Mi municipio - Proyecto 5 – La Colombia de todos nosotros - Proyecto 6 – Operación: Salvar la Tierra
Grupo de Aceleración del Aprendizaje	<p>Cada grupo de Aceleración del Aprendizaje recibe los siguientes recursos:</p> <p>Biblioteca de aula: La biblioteca de aula debe contener títulos de literatura infantil y juvenil, así como textos informativos (atlas de Colombia, atlas universales, atlas de anatomía, Constitución Política de Colombia y diccionarios).</p> <p>Material fungible: Es un paquete de materiales que se requieren para el desarrollo de las actividades propias de cada uno de los proyectos, tales como: cuadernos, marcadores, témperas, cartulinas, pinceles, colores, lápices, borradores, hojas, etc., este paquete permite el funcionamiento autónomo del aula.</p> <p>Centro de Recursos para el Aprendizaje: Compuesto por elementos didácticos que favorecen el desarrollo cognitivo, corporal y socioafectivo de los estudiantes así:</p> <p>Desarrollo cognitivo (ábaco abierto, bloques lógicos, rompecabezas, tamgram, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo cognitivo (ábaco abierto, bloques lógicos, rompecabezas, tamgram, mapas, láminas, etc.). • Desarrollo corporal (lazo, balones, ajedrez, juego de estrella china). • Desarrollo socioafectivo (instrumentos musicales).
Docentes	<p>El docente de Aceleración del Aprendizaje recibe los siguientes recursos:</p> <p>Guía del docente: Contiene una detallada presentación del Modelo, sus antecedentes, características y requerimientos, así como orientaciones pedagógicas y metodológicas para el desarrollo de cada uno de los proyectos.</p> <p>Módulos de trabajo: Los docentes también reciben un juego de módulos al igual que los estudiantes con el fin de que puedan planear y desarrollar adecuadamente las clases.</p> <p>Manual de implementación (operativo): Incluye una presentación del Modelo y una descripción detallada del papel y funciones de cada uno de sus actores con los lineamientos generales e instrucciones para su desarrollo para una correcta implementación del Modelo.</p>

PARTICIPANTES	MATERIALES
Directivos docentes y representantes de la Secretarías de Educación	Manual de implementación (operativo): Incluye una presentación del Modelo y una descripción detallada del papel y funciones de cada uno de sus actores con los lineamientos generales e instrucciones para su desarrollo para una correcta implementación del Modelo.

Si la entidad territorial ha sido focalizada por alguno de los proyectos del Ministerio de Educación Nacional para la atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad: rural dispersa, urbano-marginal, afrodescendientes y raizales, población de frontera, grupos de niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia —ya sean desvinculados o en situación de desplazamiento—, en alto grado de vulnerabilidad, muchas de estas actividades serán coordinadas desde el Ministerio, pero en articulación con el nivel territorial (departamento o municipio).

■ *Procesos transversales al proceso de implementación*

Durante la implementación del Modelo Aceleración del Aprendizaje, existen dos procesos que se desarrollan de manera paralela a las etapas de la ruta de implementación que se acaban de describir en el apartado anterior. Estos dos procesos son: a) La articulación del Modelo tanto al Plan de Apoyo al Mejoramiento (en concordancia con el plan de desarrollo territorial) de la Secretaría de Educación como al Proyecto Educativo Institucional del establecimiento Educativo, con el fin de garantizar su sostenibilidad y b) El seguimiento y acompañamiento a los establecimientos educativos en la implementación del Modelo. A continuación se describen cada uno de estos procesos:

- a) Articulación del Modelo al Plan de Apoyo al Mejoramiento y al Proyecto de Educativo Institucional.
 - Articulación del Modelo al Plan de Apoyo al Mejoramiento y a las estrategias de ampliación de cobertura.

Como se sabe, en las Secretarías de Educación además de los planes de cobertura, existe el Plan de Apoyo al Mejoramiento **PAM**, que es la herramienta de gestión con la que cuentan las áreas de calidad para visibilizar y hacer seguimiento a los objetivos, metas, actividades y recursos dispuestos para el incremento de la calidad educativa con base en las estrategias de acompañamiento, formación docente y uso de Medios y Tecnologías de Información y Comunicación MTIC. Es esperable entonces, que en el PAM queden plasmadas las formas por medio de las cuales, desde el área de calidad, se pretende apoyar la llegada, sostenibilidad e institucionalización de los modelos educativos flexibles en los establecimientos educativos.

En particular, en esta etapa las áreas de la Secretaría de Educación involucradas en la implementación deberán concertar los ejes de la asistencia técnica a los establecimientos educativos, la estrategia de acompañamiento a desarrollar y los puntos de articulación del proceso de formación con el Plan territorial de formación docente.

- Articulación del Modelo al Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La implementación sostenible de cualquier Modelo, en este caso Aceleración del Aprendizaje, en los establecimientos educativos requiere de la ejecución de una serie de actividades de mejoramiento continuo que favorezcan el funcionamiento interno articulado. Sin embargo, dada la complejidad de la dinámica escolar, este proceso se debe llevar a cabo haciendo uso de la ruta de mejoramiento¹¹, de forma que se involucren todos los componentes del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

La ruta para el mejoramiento es un método del PEI para actualizar sistemáticamente, por medio de la evaluación, las áreas de gestión institucional, permitiendo a la comunidad educativa plantear acciones de mejoramiento y diseñar instrumentos de seguimiento que dinamicen y garanticen la re significación del PEI de manera coherente, continua y articulada con la realidad y el contexto del establecimiento educativo, enfocando las acciones a la construcción constante de un sistema de educación con altos índices de calidad e inclusión (desarrollo de competencias en los estudiantes y derecho a la educación para todos y todas en condiciones de justicia y equidad). La ruta para el mejoramiento institucional se desarrolla en los siguientes pasos:

■ *Autoevaluación Institucional*

Momento en el que el establecimiento educativo recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora toda la información ligada al desarrollo de sus acciones y sus resultados en cada una de las cuatro áreas de gestión.

Pasos:

- Revisión de la identidad institucional.
- Evaluación de las áreas de gestión.
- Elaboración del perfil institucional.
- Identificación de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

La autoevaluación permite que la institución: 1) identifique sus fortalezas y oportunidades, 2) priorice, defina y ponga en marcha un plan de mejoramiento y 3) construya sus metas, indicadores y acciones de mejoramiento, primer paso para la articulación del Modelo Aceleración al PEI.

■ *Plan de Mejoramiento*

Es una herramienta para orientar el rumbo de la institución educativa, a partir de su autoevaluación, hacia unos propósitos y resultados previamente acordados, y liderados por el equipo de gestión institucional.

¹¹ Este proceso debe responder a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en la Guía N.º 34 para el mejoramiento institucional: de la autoevaluación al plan de mejoramiento institucional disponible en <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-177745.html>

Pasos (Definición de):

- Objetivos.
- Metas.
- Actividades.
- Responsables.
- Cronograma.
- Recursos Necesarios.
- Indicadores para seguimiento.

el plan de mejoramiento es efectivo cuando se plantea una estrategia clara de divulgación a la comunidad.

■ *Seguimiento y Evaluación*

Posibilita la obtención de información sobre los resultados alcanzados para fortalecer el mejoramiento continuo. Dentro de este procedimiento es fundamental el liderazgo del rector así como la participación de todas las instancias de la institución.

Pasos:

- Montaje del sistema de seguimiento
- Revisión de cumplimiento de objetivos y metas
- Evaluación del PMI

La articulación del Modelo ha de ser un proceso bidireccional que busca que:

- El Modelo encaje en la dinámica institucional y sea acogido por todos los beneficios y exigencias de la misma. Es necesario analizar de qué manera los componentes del PEI y los fundamentos del modelo flexible tienen puntos en común con el fin de indicar en el documento dicha coincidencia. De igual manera, la implementación del modelo flexible exige que sus fundamentos y prácticas sean cubiertos por los principios consignados en el PEI. Por ejemplo, si uno de los objetivos institucionales es *generar una cultura de paz entre los miembros de la comunidad educativa*, sus proyectos y alianzas interinstitucionales se relacionan con este objetivo, es primordial señalar la participación de la población beneficiaria de los modelos flexibles.
- El Modelo entre a nutrir, a transformar y a innovar algunas prácticas institucionales. Los modelos flexibles se apoyan en estrategias pedagógicas, en tecnologías y en materiales educativos propios; a pesar de que estos se aplican de manera diferenciada a un grupo poblacional específico (en el caso de Aceleración del Aprendizaje, a niños, niñas y jóvenes en extraedad).

Un adecuado proceso de articulación tiene que pasar por el análisis de las convergencias y divergencias entre los componentes del PEI y los fundamentos del Modelo Educativo, factor que permitirá en últimas, funcionar en condiciones sostenibles al interior de los establecimientos educativos.



Para ello, el proceso de articulación del Modelo al Proyecto Educativo Institucional debe iniciar por enfocar su mirada hacia los cuatro componentes de las áreas de la gestión institucional: i) gestión directiva, apunta a la manera como el establecimiento educativo es orientado y aborda: el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno; ii) gestión académica, recoge el aspecto misional de trabajo de un establecimiento educativo, pues se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico; iii) gestión administrativa y financiera, se refiere al apoyo que se le proporciona a lo misional de la organización escolar. Por ello tiene que ver con todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano y el apoyo financiero y contable; y iv) gestión comunitaria, que se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad, así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión y la prevención de riesgos.

A continuación nombran algunos aspectos, interrogantes y acciones, que deben ser consideradas por el equipo directivo de los establecimientos educativos, en el proceso de articulación del modelo al PEI:

› Gestión directiva

- Aspecto cuyas implicaciones se hacen visibles en la misión y en la visión del establecimiento, corresponde a los elementos relacionados con la atención de la población en condición de vulnerabilidad, por ejemplo, exprese cómo visualiza en tres o cinco años, a partir de la implementación del Modelo, su comunidad en términos de inclusión.
- Dentro de los objetivos institucionales puede agregarse uno relacionado con la implantación de estrategias para la inclusión y su impacto social. Por ejemplo, si uno de sus objetivos institucionales es generar una cultura de paz entre los miembros de la comunidad educativa, es necesario señalar cómo esto se relaciona con la condición de la población beneficiaria de los modelos educativos, ya que por su situación de extraedad pueden ser objeto de discriminación por parte de sus compañeros y compañeras, lo que en últimas afectaría la cultura de paz que se quiere generar.
- Establezca de qué manera el Gobierno Escolar crea condiciones para dar continuidad al proceso formativo de los estudiantes en condición de vulnerabilidad atendidos con los modelos educativos. Por lo tanto, es necesario dejar claro cómo desde el Consejo Académico se espera liderar los procesos de transformación de lo pedagógico para

garantizar la permanencia de tales estudiantes dentro del sistema educativo. De igual forma, el Consejo Directivo debe estar atento a que las actividades de implementación sean visibilizadas en el plan de mejoramiento institucional y en plan operativo anual, así mismo como debe estarlo a hacer seguimiento a la implementación del Modelo exigiendo que en las agendas de las reuniones del Consejo Directivo y Consejo de Padres se rinda informe del estado de avance del proceso y de sus proyecciones.

- Establezca una estrategia que garantice el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes que forman parte de los modelos educativos, para lo cual es recomendable incorporar en el manual de convivencia tanto requisitos de ingreso, que no excluyan a la población en condición de extraedad, como los procesos particulares del trabajo en las aulas de Aceleración del Aprendizaje, en cuanto a evaluación y promoción de los estudiantes.
- El Modelo Aceleración del Aprendizaje cuenta con una serie de herramientas para el manejo de la información y el trabajo de aula que pueden ser de utilidad para el funcionamiento institucional (ver anexos). Compare los instrumentos del Modelo con los que viene utilizando el establecimiento educativo. Por ejemplo, el formato de observación de aula puede ser usado para acompañar y realimentar, por parte del equipo directivo, a todos los docentes en el desarrollo de las prácticas pedagógicas.

› Gestión académica

- El plan de estudios de Aceleración del Aprendizaje precisa de su inclusión en el PEI. Igualmente, es necesario explicitar en dicho plan de estudios la estrategia que se usará para articular otras asignaturas como inglés, educación física, artes e informática en la gestión del aula de Aceleración del Aprendizaje, indicando una propuesta de horarios y docentes. Así, es importante definir cómo se hará para que otros u otras docentes atiendan esta población, la disponibilidad de aulas, etc.
- En el sistema institucional de evaluación de los estudiantes se debe incluir en el artículo vinculado con la promoción escolar, lo concerniente al Modelo Aceleración del Aprendizaje, ya que se espera que al culminar el proceso, el estudiante pueda avanzar por lo menos dos grados o ingresar a la secundaria. En tal artículo se debe consignar, por ejemplo, cuál es el procedimiento correspondiente en cada una de las instancias para realizar la promoción y con qué apoyos pedagógicos contarán los estudiantes al ser promovidos.
- Es importante incluir en el plan operativo anual del establecimiento educativo el cronograma de desarrollo de los módulos, garantizando actividades de seguimiento y realimentación.
- Revise el enfoque pedagógico del establecimiento educativo e identifique sus principales características, para ello tenga en cuenta y responda con detalle los siguientes cuestionamientos: ¿De qué manera recupera al estudiante como centro del proceso? ¿Considera la autoestima de los estudiantes un factor importante en la cotidianidad del aula? ¿Cómo concibe los procesos de enseñanza-aprendizaje? ¿Cómo

se plantea la interrelación de las áreas?, ¿trabaja por contenidos, temas, desempeños aisladamente o estos se integran alrededor de algo más? Sobre esta base, determine las coincidencias y diferencias que tiene con los elementos pedagógicos y didácticos del Modelo de Aceleración del Aprendizaje: ¿Es posible realizar una innovación pedagógica al vincular elementos de Aceleración del Aprendizaje como los momentos de la rutina, el aprendizaje significativo, el trabajo por proyectos o el fortalecimiento de la autoestima a la dinámica institucional? En este proceso puede ser útil el liderazgo del consejo académico.

- ¿Cómo se pueden vincular los proyectos transversales del establecimiento educativo a la dinámica de Aceleración del Aprendizaje? Esto se puede hacer si el docente de Aceleración incorpora a su planeador de aula algunos de los desempeños o estándares que se trabajan desde los proyectos pedagógicos transversales.

› Gestión Administrativa

- ¿De qué forma aparece la implementación del Modelo Aceleración del Aprendizaje en las prioridades de inversión en relación con el plan operativo anual de la institución? Por ejemplo: aula, mobiliario, material fungible.
- Indique cómo el establecimiento educativo incluye dentro su sistema de matrícula a niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento.

› Gestión de la comunidad

- ¿De qué forma se puede vincular la extensión a la comunidad con el Modelo Aceleración del Aprendizaje? Por ejemplo: escuela de padres, formación docente, promoción de lectura en la comunidad a partir del recurso de la biblioteca.
- ¿Cómo se va a coordinar el servicio social con el trabajo realizado en el aula de Aceleración del Aprendizaje? Los y las estudiantes de grados superiores, por ejemplo, podrían apoyar a sus compañeros de las aulas de Aceleración del Aprendizaje en sus procesos formativos.
- ¿Qué estrategias se van a incluir en el PEI con respecto a la población desescolarizada, o incluso del propio establecimiento educativo que se encuentra en extraedad pero que no está alfabetizada? Por ejemplo se puede plantear la participación de los estudiantes que se encuentran prestando el servicio social obligatorio en el proceso de alfabetización a la población mencionada.
- A partir de la información de acudientes y la situación del estudiante es posible ampliar la caracterización del contexto del establecimiento educativo, pues son datos que permiten complementar el apartado de actividad económica y la identificación de los rasgos particulares que definen las familias de la comunidad educativa.

b) Seguimiento y acompañamiento a los establecimientos educativos en la implementación del Modelo.

Los representantes de las Secretarías de Educación, directivos docentes y docentes involucrados en el proceso de implementación del Modelo Aceleración del Aprendizaje deben garantizar el seguimiento al proceso no sólo en relación con el estudiante, su estadía en el Modelo y la continuación de los estudios (seguimiento a egresados del Modelo Educativo) sino que también es imprescindible prestar atención a la manera como la implementación viene incidiendo sobre la dinámica institucional y los ajustes a los que ha dado lugar en relación con el PEI.

Las labores permanentes de seguimiento tienen como propósito determinar las dificultades que puedan surgir e implementar estrategias de solución a tiempo. Algunas de las estrategias a las que se puede acudir para sistematizar la implementación y hacerle seguimiento a sus procesos son: las visitas a las aulas, la consolidación de redes virtuales de docentes, los encuentros periódicos de docentes u directivos docentes del Modelo, entre otras.¹²

12 En el capítulo 3 de este documento se desarrollan con mayor amplitud estas posibilidades de seguimiento y acompañamiento en el marco de la estrategia de formación docente para la implementación del Modelo.

CAPÍTULO III: Estrategia de formación docente para la Implementación del Modelo Aceleración del Aprendizaje

La formación de docentes y directivos docentes, entendida como la actualización permanente de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como el aprendizaje de nuevas prácticas pedagógicas y medios para desarrollar de manera eficaz su labor en el establecimiento, es un factor fundamental de la calidad educativa. Dada su importancia, debe ser un aspecto central de las políticas y planes sectoriales de los entes territoriales.

En este sentido, se presenta la estrategia de formación docente de Aceleración del Aprendizaje como un conjunto de orientaciones dirigido a las entidades territoriales que están interesadas en atender la población en extraedad con este Modelo. Esta estrategia busca apoyar el proceso de formación de los diferentes actores involucrados en la implementación del Modelo y brindar elementos para su articulación con el plan territorial de formación de docentes y directivos docentes en servicio de la entidad.

De acuerdo con la ruta para la implementación de Aceleración del Aprendizaje (página 21), una vez las secretarías de educación y los establecimientos educativos han elaborado el diagnóstico de extraedad y han definido las condiciones para la puesta en marcha del Modelo en la entidad territorial, se determina si se va contratar un operador para ejecutar una estrategia de formación dirigida a los actores involucrados en la implementación o si ésta se va a diseñar y ejecutar soportada en el liderazgo y experiencia de un equipo multiplicador de la entidad¹³ y en los lineamientos del plan territorial de formación docente.

En este capítulo, se proporcionan elementos para planear, ejecutar y evaluar cualquiera de las posibilidades presentadas (páginas 22 y 23). Si se decide contratar un operador, las orientaciones que aquí se presentan servirán para planear el proceso, concertar las acciones que él adelantará y definir los productos esperados. Si la decisión es conformar un equipo multiplicador propio que lidere el proceso, aquí se dan algunas sugerencias y pautas a tener en cuenta durante el proceso.

¹³ La conformación de este equipo multiplicador puede variar de acuerdo con la forma de implementación que seleccione la entidad territorial. Este equipo puede estar conformado por los representantes de la Secretaría de Educación encargados de las metodologías flexibles, los docentes que estén formados en el Modelo Aceleración del Aprendizaje y que tengan experiencia en su implementación, estudiantes de últimos semestres de las facultades de Educación o del ciclo complementario de las Escuelas Normales Superiores que estén elaborando sus proyectos de grado en áreas afines a los modelos flexibles, entre otros.

3.1. OBJETIVOS

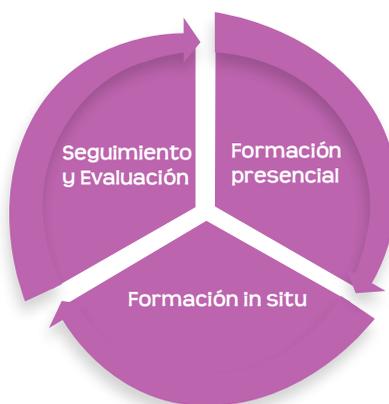
Los objetivos son el punto de partida para seleccionar, organizar y desarrollar los conocimientos del Modelo que deben apropiarse los diferentes actores de la implementación y definir la metodología que se empleará para lograrlo. La claridad que se tenga de estos objetivos permitirá verificar que en cada etapa del proceso se están dirigiendo todos los esfuerzos hacia una misma meta.

La estrategia de formación docente de Aceleración del Aprendizaje formula los siguientes objetivos:

- Formar a docentes, directivos docentes y representantes de las secretarías de educación en la implementación del Modelo con elementos pedagógicos, didácticos y operativos que les permitan atender de manera eficaz a los niños, niñas y jóvenes en extraedad.
- Lograr que los docentes, directivos docentes y demás actores involucrados en la implementación reconozcan el impacto social y formativo del Modelo.
- Presentar, en el marco de la implementación del Modelo, las estrategias de seguimiento y acompañamiento que le permitan al docente y al directivo docente mantener una comunicación fluida, socializar sus experiencias y retroalimentar permanentemente el proceso.
- Dar a conocer los recursos (página 24 literal g) con los que contarán los establecimientos educativos y la entidad territorial para la implementación del Modelo.
- Proporcionar espacios para la socialización de experiencias en la implementación del Modelo, que permitan hacer un balance del proceso de implementación y emprender acciones de mejoramiento.
- Formar a otros actores -miembros de la comunidad educativa- en la implementación del Modelo, de acuerdo con su rol dentro del proceso pedagógico y operativo.

3.2. ESTRUCTURA

La estrategia de formación docente para la implementación del Modelo Aceleración del Aprendizaje cuenta con tres componentes que se articulan entre sí para alcanzar los objetivos propuestos: la formación presencial, la formación *in situ* y el seguimiento al proceso.



3.2.1. Formación presencial

Se dirige a docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos, a los equipos de las secretarías de educación y a miembros de la comunidad educativa responsable de la implementación del Modelo en la entidad territorial. Esta modalidad propone el desarrollo de espacios de formación presencial que promueven el intercambio de saberes, la socialización de experiencias en Aceleración del Aprendizaje, la ejercitación de actividades propias de la ejecución del Modelo y la evaluación del nivel de apropiación de los participantes.



La formación presencial se puede desarrollar a través de talleres de capacitación, programas de actualización pedagógica (diplomados y seminarios), cátedras de pedagogía, entre otros, orientados por el equipo multiplicador de la entidad territorial con el apoyo de instituciones formadoras de docentes. Para lograrlo, las entidades territoriales deberán establecer alianzas con instituciones formadoras de docentes (representantes de las Escuelas Normales Superiores, Facultades de Educación, Centros de Investigación en Educación), fomentando la realización de encuentros, mesas de trabajo y la apertura de otros escenarios de planeación y evaluación de las actividades de formación a desarrollar; en el marco del comité territorial de capacitación.

A continuación se da un ejemplo de una de las modalidades de formación presencial: los talleres de formación.

- Talleres de capacitación

Los talleres de capacitación permiten articular el componente teórico con la puesta en práctica de conocimientos; los talleres de capacitación para los actores del Modelo Aceleración del Aprendizaje contemplan trabajos de grupo, sesiones dirigidas por un capacitador, estudio de casos que reflejen la situación de los estudiantes en extraedad y de los establecimientos educativos que los atienden, organización y ejecución de tareas similares a las que se adelantan durante la implementación en los establecimientos educativos, elaboración de planes de trabajo, presentación de actas e informes, entre otros.

Con la metodología de trabajo (simulación de los momentos de la rutina) del taller se favorece la participación, el trabajo en equipo y la puesta en práctica de saberes. Para lograrlo, se deben diseñar lecturas, guías de trabajo, reflexiones, actividades lúdicas y ejercicios de simulación que reflejen la metodología propia del Modelo para que los participantes puedan vivenciar su propuesta formativa y apropiar sus elementos fundamentales.

En el marco de esta estrategia, se propone realizar por lo menos dos de estos talleres: uno inicial para dejar la línea de partida de la implementación y un segundo taller al finalizar el período de implementación para retroalimentar y cualificar el proceso y las acciones proyectadas para el proceso. Se sugiere que la duración de estos talleres sea de cuarenta (40) horas.

Primer taller

En el taller de capacitación inicial se teje un primer vínculo afectivo de los participantes con el Modelo, se dan a conocer sus fundamentos pedagógicos y didácticos, así como la dinámica de su implementación y se hacen simulaciones y ejercicios prácticos para mostrar el trabajo que los docentes llevarán a cabo en las aulas y los directivos docentes en el establecimiento educativo.

Al finalizar este taller, los participantes deberán conocer las dimensiones del Modelo y estar en capacidad de iniciar la implementación. Se espera en los docentes una apropiación de los principios conceptuales, pedagógicos y metodológicos, la comprensión de la rutina de la clase de Aceleración del Aprendizaje y la identificación de estrategias para garantizar el fortalecimiento afectivo de los estudiantes y el desarrollo de competencias; los directivos docentes por su parte, deberán identificar la importancia de diseñar y ejecutar estrategias de acompañamiento a los docentes que les permitan identificar las necesidades de los docentes y los estudiantes a tiempo y gestionar acciones para superarlas.

En este primer taller se debe proponer ejercicios que permitan a los participantes poner en práctica conocimientos relacionados con planeación de clases, ejecución de proyectos de aula y articulación del Modelo al Proyecto Educativo Institucional.

Es recomendable que en este primer taller de capacitación se aborden las siguientes temáticas:

- Antecedentes del Modelo.
- Dimensiones política, pedagógica y operativa del Modelo.
- Los Estándares Básicos de Competencias en Aceleración del Aprendizaje, estrategias para el desarrollo de competencias en los estudiantes.
- El Aprendizaje Significativo como fundamento pedagógico del Modelo.
- Los momentos de la rutina de clase en Aceleración del Aprendizaje.
- Desarrollo de proyectos de aula en Aceleración del Aprendizaje.
- Planeación de clases.
- Desarrollo afectivo de los estudiantes de Aceleración del aprendizaje.
- Prácticas de evaluación en el aula y su articulación con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- Instrumentos de seguimiento a los estudiantes.
- Estrategias de seguimiento a la implementación del Modelo.
- Cronograma para el desarrollo de los proyectos.
- Articulación del Modelo al PEI (Ruta de Mejoramiento Institucional).

Segundo taller

Este taller está dirigido a la socialización de experiencias, a la elaboración de un balance de la implementación en relación con los resultados de la implementación del Modelo, incluyendo los datos sobre promoción, asistencia irregular y deserción, así como las estrategias que se emplearon para enfrentar estas situaciones. También se hacen las proyecciones frente a la ejecución del Modelo en el año o años siguientes.

En este taller se deben proponer ejercicios que permitan a los participantes evaluar el proceso de la implementación y elaborar planes de acción que permitan dejar capacidad instalada en la entidad territorial para próximos años.

Es recomendable que en este segundo taller de capacitación se aborden las siguientes temáticas:

- Evaluación de competencias y promoción en el Modelo.
- Plan de estudios de Aceleración del Aprendizaje.
- Socialización de avances en la articulación del Modelo al PEI.
- Módulo específico de profundización. Temática seleccionada a partir de las necesidades de los participantes en aspectos relacionados con desarrollo de competencias en matemáticas, lenguaje, pensamiento científico y desarrollo afectivo.
- Proyecciones para la implementación del Modelo en los próximos años.

3.2.2. Formación *in situ*

Con esta modalidad se intenta poner en juego la responsabilidad compartida como la clave para el éxito del Modelo, pues es sólo a través de las acciones conjuntas y el seguimiento colectivo que puede ser efectiva la implementación de la propuesta pedagógica. Dicha tarea implica que todos los actores involucrados se comprometan totalmente y se hagan responsables del éxito de los estudiantes y del Modelo Educativo en las entidades territoriales.

En esta modalidad de formación participan los representantes de la secretaría de educación, directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general.

En total se sugiere realizar:

- Encuentros de formación. Realizar tres (3) encuentros de docentes de una jornada cada uno donde participen los representantes de la Secretaría de Educación, directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general. Estos encuentros servirán no sólo como estrategia de socialización sino también como estrategia de formación y actualización de sus participantes. Algunas temáticas que

se sugiere desarrollar abordan estrategias de gestión para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, la creación de una ruta metodológica para la articulación del Modelo al PEI, adaptaciones curriculares, el fortalecimiento de la práctica pedagógica y la socialización de los proyectos por parte de los y las estudiantes.

- Aprendizaje de pares. Todo proceso de formación debe inscribirse en el aprender de pares, una estrategia de formación continua entre diferentes sujetos con necesidades y objetivos afines que se reúnen periódicamente para compartir sus saberes, analizar sus experiencias, discutir concepciones y creencias, apropiarse de nuevos conocimientos y formas de trabajo en la perspectiva de reconstruir el saber frente a un tópico que los convoca. Con esta estrategia se busca que docentes de establecimientos cercanos logren adecuar espacios de encuentro para aprender del otro. Por ejemplo, se pueden hacer visitas periódicas a las aulas para observar la clase y retroalimentarla, reuniones conjuntas de planeación así como lecturas conjuntas de los manuales de implementación del Modelo. Integrar a los actores de las diferentes aulas de manera que puedan compartir sus vivencias, avances y dificultades para que puedan enriquecer su práctica pedagógica.
- Modalidad de pasantía. Para los docentes y el equipo multiplicador como una estrategia de prácticas con la comunidad que ofrece un contexto motivador, al permitirle no sólo poner en evidencia sus saberes, sino además confrontarlos. Éstas deben basarse en los núcleos básicos propios del Modelo, de manera que permita un ejercicio de formación en el contexto de Aceleración del Aprendizaje. Para el desarrollo de la pasantía debe existir un convenio con universidades, establecimientos educativos, fundaciones de pedagogía, entre otros.

3.3. Componente de seguimiento y evaluación

Esta modalidad hace uso de la observación participante, puesto que lo que se quiere es apoyar la labor realizada por cada uno de los docentes y equipos multiplicadores; identificar a tiempo sus carencias y sus necesidades específicas en cuanto a temáticas, estrategias en el aula y situaciones que puedan en cierto momento afectar el proceso de implementación. Este proceso se apoya en dos actores: equipo directivo del establecimiento educativo y el coordinador o coordinadora del Modelo en la entidad territorial:

- Acompañamiento del equipo directivo del establecimiento educativo

Dado que los directivos docentes son los apoyos más directos en la implementación del Modelo, su acompañamiento es muy importante. Por lo tanto, deben hacer visitas frecuentes a las aulas durante las cuales motiven y animen a los estudiantes y docentes a continuar en la labor que se encuentren desarrollando.

De igual forma, debe realizar la misma revisión cuidadosa de los factores físicos, pedagógicos y afectivos del aula (Documentos relacionados: **Anexo 5**. Formato de

observación de aula, **Anexo 6**. Criterios de evaluación del planeador y **Anexo 8**. Informe bimensual de acciones).

- Acompañamiento del coordinador territorial

El coordinador o coordinadora del Modelo en la entidad territorial acompaña los procesos de aula de Aceleración del Aprendizaje a través de visitas mensuales a las instituciones. Dentro de los puntos que esta persona debe observar se encuentran los aspectos físicos (como son materiales y espacios), los pedagógicos (el desarrollo de las clases, la apropiación de conceptos por parte de los y las estudiantes, el dominio que el o la docente tiene de los contenidos, las actividades complementarias que se llevan a cabo con los estudiantes que tienen dificultades) y afectivos (el entusiasmo de los estudiantes y del docente, la aceptación del Modelo que tienen los y las participantes, el clima institucional, el refuerzo de la autoestima de los estudiantes, la relación entre éstos y su docente), los cuales deben hacer parte del SIEE.



La presencia del coordinador en las aulas es clave para el desarrollo de procesos y para lograr una verdadera responsabilidad compartida. El coordinador debe ser diligente para prestar solución a las inquietudes que le presenten los estudiantes, docentes y rectores durante las visitas que haga (Documentos relacionados: **Anexo 5**. Formato de observación de aula, **Anexo 7**. Formato de observación de desempeño institucional y **Anexo 8**. Informe bimensual de acciones).

En cualquiera de los acompañamientos que se realicen es deseable que se cuente con una herramienta de registro y control en donde se documente, en apartados diferentes, las observaciones y los puntos de vista de los distintos actores así:

- Trabajo de aula. En este apartado se consignarán las apreciaciones del observador en relación con el desarrollo de competencias en los estudiantes, la aplicación de los elementos pedagógicos y didácticos del Modelo; el proceso de preparación de clases por parte del docente, el cual debe evidenciar los principales elementos pedagógicos del Modelo y en general el grado de apropiación del docente.
- Entrevista con el o la docente. Este apartado recoge las apreciaciones del docente frente a su proceso de implementación, evaluación de su propio desempeño y de los demás actores involucrados en la implementación.
- Retroalimentación de estudiantes. Recopila los conceptos de sus estudiantes frente a su propio proceso de formación, sus logros, dificultades y necesidades.

- Desempeño institucional. Desempeño del establecimiento educativo en el proceso de articulación del Modelo al PEI.

Este formato será diligenciado por el observador u observadora (operador, directivo docente, director de núcleo educativo, supervisor, etc.) durante la visita, el docente conservará una copia del mismo.

Esta acción se debe realizar en los días previos a los encuentros de docentes, debido a que los resultados de éste serán insumos para la preparación académica del evento.

3.4. Productos esperados

- Profundización en los contenidos pedagógicos, metodológicos, didácticos y operativos del Modelo.
- Implementación sostenible y articulada del Modelo con el PEI de cada uno de los establecimientos educativos seleccionados
- Docentes idóneos y con las competencias requeridas para elevar los niveles de autoestima de los estudiantes y apoyar su proceso formativo (de acuerdo con el perfil establecido).
- El Modelo Aceleración del Aprendizaje conocido y apoyado por la comunidad educativa en general.
- Estudiantes motivados y activos en su proceso al interior del aula de Aceleración del Aprendizaje.
- Estrategia de evaluación que permita determinar el éxito de la estrategia de formación.

Anexos

- ▶ **Anexo 1. Perfil del docente o directivo docente.**
- ▶ **Anexo 2. Perfil del representante de la Secretaría de Educación.**
- ▶ **Anexo 3. Diagnóstico de extraedad en la entidad territorial.**
- ▶ **Anexo 4. Cronograma del año.**
- ▶ **Anexo 5. Formato de observación de aula.**
- ▶ **Anexo 6. Criterios de evaluación del planeador.**
- ▶ **Anexo 7. Formato de observación de desempeño institucional.**
- ▶ **Anexo 8. Formato de informe bimensual de acciones.**

Anexo 1. Perfil del docente o directivo docente

Institución o entidad			
Información personal			
Municipio:		Dpto:	Fecha:
Nombre:		Estado civil:	
Dirección residencia:		Teléfono residencia:	
Dirección institución:		Teléfono institución:	
Dirección electrónica:		Teléfono celular:	
Experiencia en el magisterio:	Docencia:	Administración:	
Experiencia profesional			
Cargo	Establecimiento Educativo	Año	
Escolaridad			
¿Cuál es su nivel de escolaridad? (media, universitaria) Marque con una X e indique según corresponda.			
	Educación media:		
	Estudios universitarios: (indicar los títulos)		
	Posgrado (indique los títulos)		
Cursos o procesos de formación:			
Contenidos	Dictado por	Año	Duración

Anexo 2. Perfil del representante de la Secretaría de Educación

Secretaría de Educación:			
Información personal			
Dirección residencia:		Teléfono residencia:	
Nombre:		Estado civil:	
Municipio:		Dpto:	
		Fecha:	
Experiencia con Aceleración del Aprendizaje:			
Experiencia profesional			
Cargo / funciones	Entidad / Institución	Año	
Escolaridad			
¿Cuál es su nivel de escolaridad? (media, universitaria) Marque con una X e indique según corresponda.			
	Educación media:		
	Estudios universitarios: (indicar los títulos)		
	Posgrado: (indique los títulos)		

Anexo 3. Diagnóstico de extraedad en la entidad territorial

DIAGNÓSTICO DE EXTRAEDAD EN LA ENTIDAD TERRITORIAL				
Municipio:		Dpto:		
Fecha de diligenciamiento:				
A continuación, registre los datos correspondientes al servicio de educación Básica Primaria en la región:				
Número total de establecimientos educativos: _____				
No. de sedes o centros:	Total: ____	Sólo primaria: ____	Sólo secundaria: ____	Primaria y secundaria: ____
¿Qué municipios son cubiertos por el Servicio Público de Educación (SPE)?				
(P1) Población escolar dentro del SPE:				
(E1) Estimado de población escolar fuera del SPE:				
(P2) Población escolar en extraedad en el SPE:				
(E2) Estimado de población escolar en extraedad fuera del SPE:				
TOTALES	Número de establecimientos educativos:			
	Número de municipios cubiertos:			
	Población escolar (P1 + E1):			
	Población escolar en extraedad (P2 + E2):			
OBSERVACIONES:				
Elaborado por:				
Nombre:				
Cargo:				
Firma:				
Documento:				

Anexo 4. *Plan de Acción - Modelo Aceleración del Aprendizaje

Entidad Territorial:																						AGENTE RESPONSABLE NOMBRE Y DOCUMENTO
OBJETIVO:																						
ACTORES	ACTIVIDAD O ACCIÓN	** MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		** FUENTE DE VERIFICACIÓN										
		*S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12		S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
PLANEACIÓN																						
NIVEL TERRITORIAL																						
SECRETARIAS DE EDUCACIÓN Coordinadores del modelo - Directores de núcleo y de GAGEM	Diagnóstico de extraedad																					
	Difusión del Modelo																					
	Capacitaciones Iniciales																					
	Formulación del Plan de trabajo																					
	Selección de instituciones y docentes																					
	Socialización y sensibilización del modelo con la comunidad																					
	Verificación de requerimientos técnicos y operativos																					
NIVEL INSTITUCIONAL																						
RECTORES Y COORDINADORES BASE ACADÉMICA	Conformación de grupos de estudiantes																					
	Registro de niños en el SIMAT																					
	Gestión a las necesidades de los niños de Aceleración del Aprendizaje (transporte, alimentación, uniformes, documentos de identidad, salud, apoyo psicosocial)																					
	Diseño de estrategias de seguimiento a la implementación (aulas)																					
	Difusión del modelo con la comunidad educativa																					
DOCENTES	Asistencia a talleres de capacitación																					
EJECUCIÓN																						
NIVEL TERRITORIAL																						
SECRETARIAS DE EDUCACIÓN Coordinadores del modelo - Directores de núcleo y de GAGEM	Visitas técnicas																					
	Dinamización y seguimiento de la red virtual																					
	Reuniones locales docentes																					
	Encuentros regionales																					
	Orientación a directivos y docentes																					
	Articulación del modelo al PEI																					
	Elaboración de Cronograma de acompañamiento																					
	Flujo de información (SE-Establecimiento educativo)																					
	Asistencia a reuniones locales																					
	Seguimiento a estudiantes (asistencia irregular y deserción)																					

NIVEL INSTITUCIONAL		EVALUACIÓN											
RECTORES Y COORDINADORES BASE ACADÉMICA	Articulación del modelo al PEI												
	Acompañamiento a docentes												
	Asistencia a jornadas de capacitación complementarias												
	Asistencia a reuniones locales												
	Flujo de comunicación												
	Seguimiento a estudiantes con dificultades												
	Verificación de clima escolar												
	Articulación del modelo al PEI												
	Desarrollo de proyectos de aula (modelo)												
	Asistencia a reuniones institucionales y locales												
DOCENTES	Seguimiento a estudiantes (asistencia irregular y deserción)												
	Planeación de actividades												
	Canal comunicativo (padres de familia, estudiantes y estamentos superiores)												
	Búsqueda de apoyo												
NIVEL TERRITORIAL		EVALUACIÓN											
SECRETARIAS DE EDUCACIÓN Coordinadores del modelo - Directores de núcleo y de GAGEM	Informes de Resultados (evaluación de rectores y coordinadores y divulgación de resultados)												
	Revisión respecto al cumplimiento de metas (cobertura)												
	Revisión respecto al cumplimiento de metas (permanencia)												
	Revisión respecto al cumplimiento de metas (tasas de deserción-causas y estrategias para superarla)												
	Promoción de los estudiantes (comité de evaluación)												
	Informes de análisis de desempeño												
NIVEL INSTITUCIONAL		EVALUACIÓN											
RECTORES Y COORDINADORES BASE ACADÉMICA	Visitas al aula de aceleración												
	Elaboración de Informes de acuerdo al desempeño												
DOCENTES	Informes de estudiantes con dificultades con actividades complementarias de superación												
	Informes de proceso, criterios y resultados de evaluación y promoción de estudiantes												

* El plan de acción debe incluir la totalidad de los meses de implementación

** S= Semana de Implementación

*** Actas, registros visuales y audiovisuales, listados de asistencia

Anexo 5. Formato de observación de aula

FORMATO DE OBSERVACIÓN DE AULA			
Fecha:			
Docente:		Identificación:	
Institución:		Sede:	
No. de estudiantes:	Total:		Presentes el día de la visita:

1. Proceso operativo

Proyecto:	Subproyecto:	Día:	¿Está acorde con la planeación?
Jornada de clase:		Horario:	
Características del espacio: <i>(salón, ventilación, iluminación, mobiliario, estantería)</i>			
Estado de la Biblioteca: <i>Realice las observaciones pertinentes, cuidado de los libros, estado, utilización por parte del docente y los estudiantes.</i>			
Estado del material educativo del modelo: <i>Realice las observaciones pertinentes, cuidado del material (biblioteca, material fungible, C.R.A.)</i>			
Observaciones: <i>Resalte puntos a tener en cuenta con relación al espacio físico, el material de apoyo (todo lo concerniente a lo operativo).</i>			

2. Procesos Afectivos

Describa las dinámicas de interacción de los diferentes actores en el aula de Aceleración:

- Docente – estudiante.
- Estudiante – docente
- Estudiante- estudiante

¿Se evidencia el conocimiento, la comprensión y el manejo de los acuerdos establecidos para la convivencia dentro y fuera del aula?

Describa los roles que asumen los estudiantes y el docente en el aula.

3. Procesos Pedagógicos

Momentos de la rutina

Momentos	Dinamización y articulación con el desafío del día
Momento de la lectura	
Revisión de la tarea	
Planteamiento y discusión del Desafío	
Desarrollo del módulo	
Repaso de contenidos	
Evaluación	
Preparación de la tarea	

Describa cómo se articulan los diferentes momentos de la rutina en el desarrollo de la clase

¿Qué estrategias pedagógicas usa el docente para dinamizar los momentos? (*Sistematización conceptual, protocolos de investigación, discusiones motivadoras y otras*).

¿Cómo integra el docente los conocimientos y las habilidades para dar respuesta al objetivo del proyecto?

¿Cómo propicia el docente la participación de los estudiantes a partir del diseño de situaciones significativas de aprendizaje?

¿Cómo se evidencian durante el día los tipos de evaluación sugeridos? (*autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación*)

¿Durante la evaluación el docente tiene en cuenta el desarrollo de competencias?

¿Cómo se evidencia la evaluación constante durante el desarrollo de la clase?

¿Qué aspectos evidencian que el docente realiza evaluaciones basadas en el desarrollo de competencias?

4. Entrevista con el docente

- ¿Cómo se ha sentido en la implementación del aula?, ¿cuáles son sus expectativas para lo que queda del proceso?

- ¿Qué ha cambiado en sus prácticas de aula?, ¿cómo ha sido su propia evolución frente a la implementación del modelo?

- ¿Cuáles han sido los logros afectivos que ha observado en el proceso?, ¿cómo ha visto la evolución de los estudiantes en cuanto a su autovaloración?

- Como profesional y como persona, ¿cuáles son las principales dificultades que se han presentado en el proceso?, ¿cómo las ha enfrentado?, ¿se han solucionado?

- ¿Cómo está utilizando el material de la biblioteca? ¿Cómo se está fomentando el interés por la lectura en los jóvenes del aula?

- ¿Cuál ha sido el proceso de los estudiantes en torno a aspectos como la construcción y uso de diferentes tipos de textos, la comprensión lectora y la escritura?

- ¿Cuál ha sido su gestión para contar con el apoyo de autoridades (rector, director de núcleo, Secretaría, etc.)?

- ¿Ha recibido apoyo de parte de los padres de familia y la comunidad en general?

- ¿Cuáles serían sus sugerencias y recomendaciones para el modelo en general?

5. Retroalimentación positiva del evaluador con relación al proceso pedagógico y operativo del docente

6. Acuerdos y compromisos

7. Percepciones generales del observador con relación al proceso pedagógico y operativo del aula. Recomendaciones finales

FIRMA DEL OBSERVADOR

Nombre:

Documento:

FIRMA DEL DOCENTE

Nombre:

Documento:

Anexo 6. Criterios de evaluación del planeador

Nombre del establecimiento educativo:		
Nombre del rector:	Nombre del docente:	
Nombre del Departamento:	Nombre del municipio:	Fecha:

Para ser diligenciado por el equipo multiplicador al efectuar visitas de seguimiento al aula o al docente

Fecha de revisión:	
Docente:	
Aula:	
Encargado de revisión:	

Criterio / Cumplimiento	Sí	No
¿Aparece consignada la planeación de, al menos, la semana adelante al día de la revisión?		
¿Está la planeación organizada por subproyectos?		
¿Incluye fechas precisas de inicio y finalización de subproyectos?		
¿Está completa la planeación? (no deben hacer falta subproyectos antes del actual).		
¿Describe la planeación la organización de actividades para los diferentes momentos de cada día?		
¿Incluye la planeación un listado de insumos y recursos necesarios para cada actividad?		
¿Las planeaciones que ya se ejecutaron registran también los cambios requeridos en el momento de la realización, las dificultades presentadas y cómo se resolvieron?		
¿Se han registrado las fortalezas y debilidades de las planeaciones y ejecuciones pasadas?		

Comentarios generales:

Sugerencias:

Anexo 7. Formato de observación de desempeño institucional

FORMATO DE OBSERVACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL						
Fecha:						
Docente:				Identificación:		
Rector:				Identificación:		
Coordinador:				Identificación:		
Institución:				Sede:		
Departamento:			Municipio:	Corregimiento o vereda:		
No. de estudiantes:		Total:				
Observador:	Nombre:					
	Cargo:					
	Cédula:					

A continuación registre sus apreciaciones respecto de:

1. Apoyo del Rector o Coordinador a la gestión del docente
2. Visitas del Rector o Coordinador a las aulas de Aceleración
3. Realización y asistencia a reuniones de padres de familia
4. Consecución de recursos para las aulas

Anexo 8. Formato de informe bimensual de acciones

Nombre del establecimiento educativo:		
Nombre del rector:	Nombre del docente:	
Nombre del Departamento:	Nombre del municipio:	Fecha:

FORMATO DE INFORME BIMENSUAL DE ACCIONES	
Fecha:	
Región¹³:	
Autor:	Nombre:
	Cargo:
	Institución:
	Cédula:
	Teléfono:
	Correo electrónico:

Registre a continuación las acciones realizadas por usted como apoyo o seguimiento de las aulas de Aceleración del Aprendizaje en su región o institución.

ACCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN

FIRMA
Nombre:**Documento:**

13 Departamento, Municipio, Corregimiento, Vereda, si los hay.